

**JUZGADO TREINTA Y SIETE LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**



PROCESO: ORDINARIO 2021-00018

DEMANDANTE: ALBERTO RAFAEL OSPINO MARENCO

DEMANDADO: COMPASS GROUP SERVICES COLOMBIA

Fecha de inicio: 29 de agosto de 2022

Constancia de intervinientes:

DEMANDANTE: ALBERTO RAFAEL OSPINO MARENCO

APODERADA DEMANDANTE: EVELYN CAROLINA AVENDAÑO CASTRO

APODERADO DEMANDADA: JORGE ARMANDO RICO GALVAN

REPRESENTANTE LEGAL DEMANDADA: DIANA SOLANO

ACUERDO CONCILIATORIO

El día de hoy se aprobó el acuerdo conciliatorio a que han llegado el demandante señor ALBERTO RAFAEL OSPINO MARENCO y la empresa COMPASS GROUP SERVICES COLOMBIA a través de su representante legal DIANA SOLANO, por tratarse de una obligación incierta y de naturaleza discutible, conforme se determinó en la providencia; razón por la cual las partes han llegado al siguiente acuerdo.

El demandado COMPASS GROUP SERVICES COLOMBIA se compromete a pagar al demandante señor ALBERTO RAFAEL OSPINO MARENCO la suma de dos millones cien mil pesos \$2.100.000, pagaderas en una única cuota el día 30 de agosto de 2022. Valor que será pagado a través de transferencia bancaria a la cuenta de nómina.

En virtud de lo anterior se concilian todas y cada una de las pretensiones invocadas en la demanda.

Se advirtió que esta conciliación tiene los efectos de cosa juzgada y presta mérito ejecutivo.

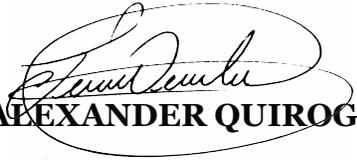
Se ordenó la terminación del proceso y no se impuso condena en costas

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta.

El juez


CARLOS ANDRÉS OLAYA OSORIO

El secretario


FREDY ALEXANDER QUIROGA CAICEDO

**JUZGADO TREINTA Y SIETE LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**



PROCESO: ORDINARIO 2021-00018

DEMANDANTE: ALBERTO RAFAEL OSPINO MARENCO

DEMANDADO: COMPASS GROUP SERVICES COLOMBIA

Fecha de inicio: 29 de agosto de 2022

Hora: 08:30am a 10:15am

En Bogotá D.C., encontrándonos reunidos en la sala virtual del Juzgado Treinta y Siete Laboral del Circuito de Bogotá., en el que se hicieron presentes:

DEMANDANTE: ALBERTO RAFAEL OSPINO MARENCO

APODERADA DEMANDANTE: EVELYN CAROLINA AVENDAÑO CASTRO

APODERADO DEMANDADA: JORGE ARMANDO RICO GALVAN

REPRESENTANTE LEGAL DEMANDADA: DIANA SOLANO

Se autoriza la grabación de la audiencia en los términos del artículo 46 CPT y de la SS, en donde queda constancia del registro de las personas que asistieron a la audiencia.

ETAPAS DE LA AUDIENCIA

Se agotó la etapa de conciliación de conformidad con el artículo 77 del CPT y SS

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR el acuerdo conciliatorio a que han llegado el demandante señor ALBERTO RAFAEL OSPINO MARENCO y la empresa COMPASS GROUP SERVICES COLOMBIA a través de su representante legal DIANA SOLANO, por tratarse de una obligación incierta y de naturaleza discutible, conforme se determinó en la providencia; razón por la cual las partes han llegado al siguiente acuerdo.

El demandado COMPASS GROUP SERVICES COLOMBIA se compromete a pagar al demandante señor ALBERTO RAFAEL OSPINO MARENCO la suma de dos millones

cien mil pesos \$2.100.000, pagaderas en una única cuota el día 30 de agosto de 2022. Valor que será pagado a través de transferencia bancaria a la cuenta de nómina.

SEGUNDO: En virtud de lo anterior, se concilian todas y cada una de las pretensiones invocadas en la demanda.

TERCERO: Esta conciliación tiene los efectos de cosa juzgada y presta mérito ejecutivo.

CUARTO: Se ordena la terminación del proceso, por Secretaría súrtanse las anotaciones de rigor.

QUINTO: En respeto de la voluntad de las partes, sin costas en el presente proceso.

SEXTO: Se autoriza la realización de acta adicional donde quedará contenido los términos del acuerdo celebrado.

ENLACE PARA CONSULTAR LA GRABACIÓN

Podrá consultar la grabación de la audiencia copie el siguiente enlace en el navegador de su preferencia, el cual lo redireccionará a la página de LifeSize para visualizar la grabación dividida en 3 partes:

Parte No.1:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/e3f4d47d-2838-4678-a2eb-77doab1fd976?vcpubtoken=d7650572-02b3-47e9-ad4a-35cdeb40417b>

Parte No.2:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/95b97790-b2f2-4946-880a-0db3f43bdf07?vcpubtoken=5bbfe01b-a5ae-45ad-a0bd-8ace1a6abdc7>

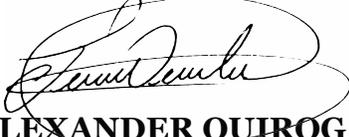
Parte No.3:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/e6cd0b92-190c-47f2-bf7a-5064e899472b?vcpubtoken=da17d46e-eea5-43cd-abf7-815195595e58>

El juez


CARLOS ANDRÉS OLAYA OSORIO

El secretario


FREDY ALEXANDER QUIROGA CAICEDO